En sesión celebrada el día día 11 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios establecidos para designar a los miembros de la comisión de valoración de méritos de los opositores de Secundaria y Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Cuáles han sido los criterios establecidos por el Departamento de Educación para designar a los miembros de la comisión de valoración de méritos de los opositores de Secundaria y FP?

Especifíquese cada caso.

Corella a 7 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras